



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

“Necesidad de incorporación del síndrome de alienación parental como prueba determinante en procesos de variación de tenencia Trujillo-2021”.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

**AUTORA:**

Bocanegra Valverde, Yoli Raquel (ORCID: 0000-0003-1246-8324).

Castillo Morales, Deysi Maribel (ORCID: 0000-0003-2098-1531).

**ASESORA:**

Dra. Zevallos Loyaga, María Eugenia (ORCID: : 0000-0002-2083-3718)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho de Familia, Derechos Reales, Contratos y responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual y Resoluciones de Conflictos.

TRUJILLO – PERÚ

2021

## **Dedicatoria**

Se la dedico a Dios que siempre está presente en cada proyecto de mi vida por guiar mis pasos día a día, también lo dedico a mi tío Manuel que sé que desde el cielo él se siente muy orgulloso de que yo pueda lograr mis sueños y a mis padres Guillermo Bocanegra Tiburcio, y Bertha Valverde Yupanqui, que me enseñaron a no rendirme y luchar por mis sueños.

A Dios, a mi esposo, hijo y mi madre por haber sido ellos mi motivación, soporte. Para poder cumplir mi meta y titularme como abogada.

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios por bendecirnos para poder llegar al término de esta tesis, agradezco a mis padres y hermanos por su apoyo incondicional, a nuestra asesora Dra. Zevallos Loyaga, María Eugenia por la paciencia y dedicación y brindarnos sus conocimientos para poder llegar al término de nuestra tesis.

Deseo expresar mi agradecimiento a mi esposo, hijo Mi madre y demás familiares que con su tiempo y su amor me ayudaron a poder realizar esta tesis.

Quiero expresar mi gratitud a nuestro creador por la inspiración fortaleza y sabiduría que permitió poder concluir con mi tesis.

## Índice de Contenidos

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de Contenidos.....	iv
Índice de Tablas .....	v
Resumen .....	vi
Abstract .....	vii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	5
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	12
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización .....	12
3.3. Escenario de estudio .....	13
3.4. Participantes.....	13
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	14
3.6. Procedimiento.....	14
3.7. Rigor científico.....	15
3.8. Método de análisis de datos .....	16
3.9. Aspectos éticos .....	17
IV. RESULTADOS .....	18
V. DISCUSIÓN.....	39
VI. CONCLUSIONES.....	42
VII. RECOMENDACIONES .....	43
REFERENCIAS.....	44
ANEXOS .....	48

## Índice de Tablas

<i>Tabla 1: Niveles del SAP.</i>	8
<i>Tabla 2: Consecuencias del SAP.</i>	10
<i>Tabla 3 Descripción de los participantes</i>	13
<i>Tabla 4 Técnicas e instrumentos</i>	14
<i>: Tabla 5 Formas de afectación del Interés Superior del niño al ejercer el SAP</i>	19
<i>Tabla 6 Truncamiento del lazo afectivo cuando se ejerce el SAP con respecto del menor</i>	21
<i>Tabla 7 Afectación del interés superior del niño cuando se ejerce SAP en forma de rechazo a su progenitor en la posibilidad de una mejora calidad de vida.</i>	23
<i>Tabla 8 Otra manera de vulneración del interés superior del niño cuando se ejerce el SAP en procesos de tenencia</i>	25
<i>Tabla 9 Análisis documental respecto de los fundamentos del SAP que son considerados por los jueces al momento de resolver.</i>	27
<i>Tabla 10 Regulación e incorporación del SAP en procesos de variación de tenencia en el ordenamiento jurídico peruano</i>	33
<i>Tabla 11 Criterios a tener en cuenta al momento de regular el tratamiento del SAP.</i>	35
<i>Tabla 12 Aspectos positivos</i>	37

## Resumen

En la presente tesis titulada “Necesidad de incorporación del SAP como prueba determinante en procesos de variación de tenencia Trujillo-2021” se tuvo como objetivo determinar la necesidad de la regulación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia de Trujillo-2021, pues servirá para la erradicación de este problema ya que la madre o el padre alienante menoscaba los derechos de los menores.

La metodología de investigación que fue utilizada es de tipo básica, método descriptivo-explicativo, con un diseño fenomenológico, las técnicas que se usaron para la recolección de datos fue la entrevista y el análisis documental. Los resultados obtenidos de nuestras entrevistados son que se debería regular el SAP, y con respecto a nuestro análisis documental son los criterios en los que se debería fundamentar el SAP .Finalmente se pudo concluir en que sí es necesaria la regulación del SAP, como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia ya que, de esta manera, se va a salvaguardar el derecho del menor, protegiéndolo del daño que le ocasiona la mala influencia del progenitor alienador, y restableciendo las relaciones paterno-filiales.

**Palabras Clave:** SAP, variación de tenencia, progenitor alienador, hijo alienado.

## **Abstract**

In the present thesis entitled "Necessity of incorporation of the parental alienation syndrome as determining evidence in the processes of variation of custody Trujillo-2021" the objective was to determine the necessity of the regulation of the parental alienation syndrome as determining evidence in the processes of variation of custody of Trujillo-2021, because it will serve for the eradication of this problem since the alienating mother or father undermines the rights of the minors.

The research methodology used was basic, descriptive-explanatory method, with a phenomenological design, the techniques used for data collection were the interview and documentary analysis. The results obtained from our interviewees are that the SAP should be regulated, and with respect to our documentary analysis are the criteria on which the SAP should be based. Finally, it could be concluded that the regulation of the parental alienation syndrome is necessary, as determining evidence in the processes of variation of custody since, in this way, the right of the minor will be safeguarded, protecting him/her from the damage caused by the bad influence of the alienating parent, and reestablishing the paternal-filial relations.

**Keywords:** Parental alienation syndrome, variation of custody, alienating parent, alienated child.

## **I. INTRODUCCIÓN**

El derecho de familia es importante en las ciencias jurídicas, dado que ha evolucionado en el tiempo gracias a los constantes cambios en la sociedad que ha habido, es por ello que nos vemos en la necesidad de realizar algunas apreciaciones en cuanto a este proyecto que estamos investigando, dado que el rol de la familia cumple un papel bastante importante para la sociedad, siendo este el rol protagónico del bienestar, desarrollo y el cuidado de los hijos, y eso se verá más aún cuando se desarrollen emocionalmente en la personalidad de los menores y el equilibrio que tengan.

En la actualidad se puede observar que existen bastantes procesos de divorcio, y hemos podido observar que estos conflictos legales que hay en los juzgados de familia es un foco de problemas constantes para nuestra sociedad, y esto a su vez es una causa principal para que los progenitores comiencen a descuidar el estado emocional de los hijos, y no hacerlo de una manera perversa donde le procee a sus hijos resentimientos por uno de sus padres, donde puedan existir circunstancias donde los hijos tengan algún tipo de sentimientos de rencor o rechazo hacia el padre que no vive con él, y demostrando indicios del SAP.

La (OMS, 2018), refiere que este problema se ve fuertemente relacionado con quien ejerce la tenencia de los hijos, pues es de gran importancia cuidar su salud emocional y mental, y que no sean partícipes dentro los conflictos de los padres.

Así mismo podemos decir que (Uribe López, 2015, pág. 103), refiere que los aspectos legales se han originado en dos esferas, la primera esfera es el derecho de familia que se da en la tenencia y el régimen de visitas de los menores; y la segunda esfera, está dentro del derecho penal, pues el alienador va a comenzar diversas denuncias o procesos falsos donde el padre que no vive con el menor ha intentado abusar de su hijo.

Por otro lado, tenemos a la tenencia, para esto (Schreiber Pezet, 2006, pág. 130), refiere que el menor va a convivir con uno de los padres, mientras el otro va a tener un derecho a realizar un régimen de visitas, pues los padres se

pueden poner de acuerdo mediante una conciliación a través de un acuerdo, y de no aceptar lo podrán hacer mediante un proceso de régimen de visitas en los juzgados de familia, y de no querer llegar a un acuerdo, el juez será quien decida, por principio del interés superior del niño.

Así mismo ponemos en manifiesto que la congresista Modesto Figueroa Minaya, durante el año 2019, ha realizado la presentación del proyecto de Ley N°4656-2019-CR, teniendo como propósito que este mal llamado del SAP sea reconocido como un elemento importantísimo al momento de resolver en los procesos de variación de tenencia, toda vez que se debe de salvaguarda al menos y el correcto desarrollo de sus emociones. (Gaceta Jurídica, 2019).

De igual manera observamos que existe un problema muy controversial en nuestra sociedad, pues expresamos una clara preocupación en los casos que van aumentando por este SAP, pues ha crecido de forma inminente, tal es así que nuestra jurisprudencia nacional ha podido resolver varios casos en cuanto a este mal se refiere.

De igual manera dentro de y los programas televisivos de señal abierta se han podido ver el caso de dos niñas de las edades de siete y once años, que tienen el SAP, presentado en el programa NUNCA MÁS, espacio realizado por Andrea Llosa, de la cadena televisiva ATV en el año 2020, pues las menores creen que su padre es un monstruo y que las quiere raptar, siendo un caso totalmente terrible y demuestra la perversidad de la mujer, donde se ve claramente que existe el daño psicológico que han sufrido las menores por parte de su madre quien ejerce la tenencia e impide que puedan ver a su progenitor (Llosa, 2020).

Consideramos que hoy en día este problema tiene asiento en el CNA dentro de su art. 82, inc. A), dado que se tiene que tener en cuenta al SAP como una de las pruebas determinantes para que se realice y a la vez se produzca la variación de tenencia, y a su vez se pueda garantizar el principio del interés superior del niño.

Para esta presente investigación hemos planteado el siguiente **problema general** ¿Es necesaria la regulación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia en Trujillo-2021?

Ponemos en conocimiento que para esta investigación hemos podido encontrar una **justificación teórica**, la finalidad de esta justificación es analizar el escenario colectivo, con el fin de dar una resolución al conflicto que se presenta, así mismo se busca resolver el vacío de acuerdo al problema que se está investiga, siendo en este caso a) el SAP; b) la teoría del conflicto de intereses; c) la teoría de la madre maliciosa. También se tiene una **justificación metodológica** va ayudar a que los objetivos trazados en el estudio, siguiendo indicaciones que se han señalado en la ley, y así poder obtener conocimientos verdaderos y fiables, que se puedan considerar hacia el futuro como una base de posibilidades para nuevas investigaciones en la materia, se cuenta también con una **justificación social**, donde se busca dar una solución real de acuerdo al problema planteado del SAP pues los hijos se encuentran sufriendo en cuanto a la tenencia de uno de sus progenitores, pues espero que de nuestra investigación se pueda dar una protección real para los menores, siendo de suma importancia para nuestra sociedad, y son los más vulnerables, y de alguna forma realizar la prevención necesaria para un desarrollo emocional en óptimas condiciones, y finalmente tenemos a la **justificación práctica** donde se fundamenta en la necesidad de incorporación del SAP como prueba determinante en procesos de variación de tenencia en Trujillo, pues de esta manera vamos a salvaguardar y proteger los derechos fundamentales de los menores.

Así mismo del desarrollo de esta investigación, han surgido algunos objetivos planteados, con el fin de dar la dirección, pues se tiene como **objetivo general**: Determinar la necesidad de la regulación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia de Trujillo-2021, y como **objetivos específicos** tenemos a los siguientes: i. Examinar la manera en que se vulnera el principio del interés superior del niño en el proceso de variación de tenencia cuando uno de los progenitores ha ejercido el SAP. ii. Identificar los fundamentos para que el SAP pueda ser considerado por el

Juez como prueba determinante en los procesos de tenencia. iii. Proponer la incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia.

Finalmente, se consignó como **hipótesis**, la siguiente: Si es necesaria la regulación del SAP como una prueba determinante en los procesos de variación de tenencia.

## II. MARCO TEÓRICO

Hemos podido observar que existen algunos trabajos previos que se pueden relacionar con nuestra investigación, pues con el fin de facultar y hacer una especificación más concreta con nuestra investigación, es que vamos a realizar unas percepciones del **ámbito internacional** podemos ver la tesis doctoral de (González Sarrió, 2016), donde concluye que la mayor parte de los jueces no han acreditado la alienación parental, puesto que únicamente lo hicieron una vez que se observa que se transgrede contra la estabilidad y la paz del menor, sin embargo, han deseado que sea grave el caso del menor para que se logren expresar en alusión a este síndrome que uno de los progenitores ha cultivado para interferir en la interacción que tiene con su otro progenitor, siendo esta imagen dañada o borrada frente a los ojos del menor.

Los cotesistas ecuatorianos (Castillo López & Valdiviezo Galarraga, 2017), concluyen que la alienación parental es una situación recurrente en el núcleo familiar, puesto que siendo parte del estatuto en varios territorios de todo el mundo, no obstante, en otras palabras de procedencia desconocido por los magistrados en temas de familia y por los abogados, siendo esta el motivo fundamental para que se conozca y se enfatice en alusión a este mal que viene afligiendo a los menores de edad.

Para la tesista mexicana (Vázquez Flores, 2018), concluye la guarda y custodia es una obligación que los padres deben de cumplir con los hijos menores de edad, pues se les va a confiar la protección.

Dentro del **ámbito nacional** tengo que citar a la tesista (Campos Bautista, 2019), donde concluye que existe una necesidad bastante grande en el ordenamiento jurídico con respecto al SAP donde se pueda garantizar una defensa de los derechos de los menores.

(Aguirre Arotoma, 2019), concluye para nuestro ordenamiento jurídico se debe de proponer la integración dentro de la norma como una prueba determinante del SAP como una causa de pérdida de la patria potestad, así como también de la variación de tenencia, porque causa un daño severo a la psicología del menor atentado contra la relación paterno-filial y vulnerando sus derechos.

(Arcana Samillan, 2018), concluye que el valor del interés preeminente del infante es la potestad de la teoría del amparo completo de los niños donde se va preponderar ante un desdén de tenencia con los papás y debería de ser observado a partir del punto de vista de cada caso en especial, debido a que la verdad para cada hogar donde hay menores es distinto.

En el **ámbito local** tenemos a las coautoras en su tesis de pregrado (Cornejo & Osis, 2020), donde concluyen que desde el solo hecho de ejercer el SAP ya se está vulnerando el principio del interés superior del niño, y es la prueba determinante para el proceso de variación de tenencia, pues busca poner a salvo los derechos de los menores y adolescentes protegiendo del daño psicológico producido por uno de sus padres.

Así mismo, para las coautoras en su tesis de maestría (Ramirez, 2020), concluya que, este mal viene afectando a los menores en todas las etapas de su vida, produciéndoles un daño irreparable, pues la manipulación es generalmente producida por uno de sus padres, con la finalidad de corromper su estabilidad emocional y perjudicar la relación que hay en la familia.

Finalmente, en la tesis doctoral de (Garcia, 2019) concluye que, el SAP tiene un mayor desarrollo entre los conflictos existentes entre los padres, pues las circunstancias se dan cuando uno de los progenitores comienza a manipular a los hijos para que no quieran salir de la casa, haciendo que el otro progenitor no pueda ejercer su derecho al régimen de visitas, dando como resultado un conflicto entre los padres conllevando así una constante lucha y desgaste emocional entre ellos.

Con respecto a las **teorías** que tienen relación con nuestra investigación son necesarias desarrollar, pues de esta manera se va lograr mejor comprensión de la situación, siendo que gracias a esto se va a resaltar de una manera clara cuando hago referencia al **síndrome de alienación parental**, donde voy a comenzar a desarrollar desde lo más básico hacia lo más técnico, siendo que la (Real academia Española, 2020) refiere que es un proceso que dificulta la interacción de un menor con alguno de sus progenitores, mediante

ocupaciones y conductas malintencionadas que cambian la percepción del menor respecto al padre o madre.

(C. Segura & Sepúlveda, 2006) refiere que el SAP es una alteración que se origina a partir de una lucha entre la guardia y custodia de los niños en casos de divorcios conflictivos; asimismo tenemos que para (Acevedo Aleman, 2020) refiere que se caracteriza por la negativa, desprecio e impedimento hacia uno de los padres, teniendo esto como productor de las enseñanzas de un progenitor y aportaciones al menor.

(Aguilar Cuenca, 2006) refiere que es una totalidad de señales ocasionados a través de uno de los padres que ha cambiado su forma de ser del niño, con el objetivo de construir murallas o derribar el vínculo con el otro padre.

(Avalos Pretell, 2019) refiere que la alienación parental, es una patología que se encuentra dentro del ámbito familiar, siendo que se desarrolla más cuando existe conflicto entre los progenitores, dando como resultado que los hijos generen rechazo sin ninguna justificación con alguno de sus progenitores, y es necesario que el juez considere esto al momento de resolver.

El síndrome suele presentarse cuando existe la ausencia de la violencia física, pues es considerada una grave forma de violencia psicológica que hay en menores (Barudy & Dantagnan, 2010). De igual manera puede suceder cuando cualquiera de los progenitores comienza a instigar al resentimiento o rechazo del menor sobre su otro progenitor para que lo haga públicamente (Vollmer, 2019).

De acuerdo con (Vasquez Chicaiza & Castañeda Orosco, 2016) refieren que existe una relación trilateral conflictiva que juegan un papel importante para el desarrollo de este fenómeno negativo en los menores, y son: a) el progenitor alienado; b) el progenitor alienador; c) el menor alienado, siendo que este último se desarrolla como el papel de víctima dentro de este mal que aqueja a las familias que sufren de este síndrome.

Teniendo en consideración lo esbozado en líneas anteriores, esto tiene concordancia con lo mencionado por (Alascio Carrasco, 2008) donde refiere que los síntomas se manifiestan: a) campaña de vilipendio; b) falta de

polarizado; c) racionalizaciones malévolas; d) portento del pensador autárquico; e) Falta de responsabilidad; f) Semblante de escenarios abstractos y confusos; g) Auxilio introspectivo al progenitor alienador; h) desafección en contra de la familia del otro progenitor.

Teniendo en cuenta las consecuencias de este síndrome, podemos observar que este tipo de violencia generada en los menores, se configuraría como un maltrato infantil considerada dentro del grupo de violencia psicológica (Bernet, 2015).

De acuerdo con lo mencionado por (Gardner, 2002) precisó que el SAP, se puede manifestar en tres etapas, niveles o grados, siendo estas leve, moderado o grave, a continuación, vamos a detallar en un cuadro (tabla) la intensidad de cada nivel del proceso alienante que ha sido expuesto el menor, así como también las afectaciones en sus tres tipos de ámbitos cognitivo, conductual, y afectivo.

*Tabla 1: Niveles del SAP.*

Niveles	Ámbitos		
	Emocional	Mental	Comportamental
<b>Modesto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El menor siente que tiene responsabilidad ante los conflictos con el padre alienado.</li> <li>✓ El menor sujeta lazos emocionales con ambos padres.</li> <li>✓ Carencia de interés con la familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No poseen mucho entendimiento del problema entre los padres y el conflicto judicial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Agresiones humillantes y sucesos de embrollos dirigidos al padre.</li> <li>✓ Surgimiento de nuevas facetas del comportamiento.</li> </ul>

<b>Moderado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Siente mínimamente la culpa entre los embrollos con el padre alienado siendo estos diminutos o pasajeros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Posee una cognición de los desarrollos de origen judicial de forma recurrente.</li> <li>✓ Intrusión entre visitas inducidas por las denuncias.</li> <li>✓ El menor tiene pensamientos individuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el campo de la humillación se incrementa.</li> <li>✓ Comienza la incitación de manera expresa y consecuente al padre.</li> <li>✓ Comienza a sentir ganas de volver con el padre alienador, para tratar de solucionar el conflicto.</li> </ul>
<b>Grave</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sentimiento de hostilidad y resentimiento extremo, sin ambigüedad, ni percepción de culpabilidad.</li> <li>✓ Protege al padre alienador.</li> <li>✓ Conexión afectuosa se rompen por completo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Escenarios, comentarios y sucesos prestados se muestran englobando su completa magnitud.</li> <li>✓ Los menores se vuelven rebeldes ante los padres y toman independencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Existencia de menosprecio en forma constante.</li> <li>✓ Los encuentros se tornan molestos.</li> <li>✓ Ausencia de contacto.</li> <li>✓ Aparecen desesperación por tensión, lloriqueo y escape.</li> </ul>

*Fuente 1Elaborado por Gardner, año 2002.*

De acuerdo con (Leiva Martinez, 2019) refiere que las consecuencias se presentan en los menores que han sido expuestos al SAP para lo cual plasma el siguiente cuadro para que se haga un mejor entendimiento al respecto.

Tabla 2: Consecuencias del SAP.

<b>CONSECUENCIAS DEL SAP</b>	
<b>Trastornos</b>	<b>Señales en presencia del progenitor rechazado</b>
<b>Trastorno de ansiedad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inhalación veloz.</li> <li>✓ Eritema en su piel.</li> <li>✓ Transpiración alterada.</li> <li>✓ Frecuencia de voz incrementada.</li> <li>✓ Temblores.</li> <li>✓ Ansiedad.</li> </ul>
<b>Trastorno del sueño y alimentación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mal sueño.</li> <li>✓ Dificultad para dormir.</li> <li>✓ Inapetencia.</li> <li>✓ Polifagia.</li> </ul>
<b>Trastorno de conducta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comportamiento impetuoso: ambiente no sostenible.</li> <li>✓ Conducta de escape: finge estar enfermo para evitar la visita de los padres.</li> </ul>
<b>Trastorno de la dependencia emocional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El niño hace una selección exclusiva hacia un solo padre.</li> <li>✓ Inconvenientes en la manera de expresarse.</li> </ul>

*Fuente 2Elaborado por Leiva Martínez en el año 2019.*

De igual manera continuando con el desarrollo de las teorías, me veo en la obligación de hacer un estudio exhaustivo con respecto a mi segunda categoría, siendo esta **la variación de tenencia**, para la cual voy a proceder a desarrollar desde los conceptos más básicos, hasta los más técnicos, dando como énfasis en primer lugar a desarrollar la tenencia que de acuerdo con (Fernández Espinoza, 2017) refiere que un derecho y obligación de los padres para conservar una mejor relación con los hijos, así como también una mejor educación y esmero, siendo una facultad del infante de convivir con el papá o

la mamá siempre buscando las mejores ventajas posibles para que obtenga un óptimo desarrollo.

Es necesario esbozar sobre los dos tipos de tenencia que existen en nuestro ordenamiento jurídico, por lo que (Baldera Llaure & Torres Vilcherrez, 2015) refieren que la tenencia monoparental es realizada por un solo progenitor, siendo así que se redime el ejercicio de la patria potestad del otro progenitor; con respecto a la tenencia biparental (Fernández Altamirano, 2016) refiere que ambos progenitores cooperan para el desarrollo de los hijos, pues no existe un régimen estricto, considero necesario esbozar que en cuanto a este último tipo de tenencia, creo que es la mejor, pues ambos padres van a respetar el derecho de los hijos de convivir con ambos padres.

De acuerdo con (Varsi Rospigliosi, 2012) refiere que la variación de tenencia está plasmada en el art. 82 del CNA, siendo este un instrumento procesal por el cual el juez ordenará junto a la colaboración del equipo multidisciplinario se realice de forma progresiva, siendo que de esta manera no se provoque daño a los menores, esto solo se dará de forma inmediata cuando exista riesgo en la integridad del menor.

(Bermudez Tapia, 2014) refiere que es importante conocer los criterios en los cuales los jueces especializados en familia están realizando la variación de tenencia, siendo estos: a) ineptitud ética y miseria del otro padre; b) la inseguridad de los niños; c) los aspectos fisiológicos y cognitivos del padre que vaya a convivir con el menor; d) la mayor parte del tiempo con el padre que lo pide, teniendo en cuenta que todos estos puntos se tienen que configurar para poder proteger los derechos del menor.

Claramente resulta necesario decir que el menor tiene que ser considerado la piedra angular de la protección en el eje de la familia, pues se deberá velar por su integridad, siendo esto que implica que deberá desarrollar en plenitud su dignidad con la ayuda de sus progenitores.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

Según (Herrera, 2008) refiere que la investigación cualitativa generalmente es entendida como aquella donde se pueden obtener las explicaciones a través de la observación y éstas adoptan la forma en transcripciones, medios audiovisuales, entrevistas y todo tipo de escritos.

Usualmente en la investigación cualitativa son utilizadas para las ciencias sociales, pues se desarrollan a través de la metodología fundamentadas. (Guerrero Bejarano, 2016).

Teniendo todo lo anterior en cuenta, podemos entender que nos encontramos un proceso de cambio y evolución de manera constante, pues los estudiosos aúnan esfuerzos por adquirir conocimientos y descubrimiento de cosas nuevas, por tal motivo las indagaciones comienzan a brotar de los objetivos que se plantearon y fueron resueltos gracias a las teorías formuladas.

La presente tesis es de **diseño básico**, siendo que es una investigación de un **tipo fenomenológico** el cual se basa en las experiencias vividas de los entrevistados, haciendo esto de un campo de estudio sólido, pues podemos conocer la realidad del problema de manera concreta, y así podemos observar la realidad del mismo.

#### 3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

En la investigación como **primera categoría** encontramos al SAP, según (Bolaños Cartujo, 2002) refiere que es una alteración de origen desconocido, pues generalmente comienza a ocurrir en las rupturas conyugales que tienden hacer muy conflictivas, siendo los hijos quienes comienzan a rechazar a uno de sus progenitores de una manera injustificada; y como **primera sub categoría** tenemos a los fundamentos para su regulación, y como **segunda sub categoría** tenemos a la propuesta del SAP como prueba determinante; de esta manera continuando con las categorías nos podemos encontrar con la **segunda**

**categoría** siendo esta los procesos de variación de tenencia que según (Livia Chávez, 2021) refiere que este tipo de proceso en el ordenamiento jurídico peruano es deficiente, pues existe un vacío legal al no encontrarse establecido de una forma específica en el art. 82 del CNA, siendo que las causales son quienes proceden amparar el estado del menor una variación de tenencia, los cuales pueden ser: el desamparo del menor, siendo que puede estar sometido a violencia física, sexual o psicológica, que se encuentre en un ambiente inadecuado, el estado de abandono, y como **primera sub categoría** nos encontramos a los criterios de variación de tenencia, y como **segunda sub categoría** tenemos a la vulneración del interés superior del niño.

Así como podemos ver en el anexo N°01, la matriz de consistencia y en el anexo N°02 donde apreciamos la **matriz de categorización**.

### **3.3. Escenario de estudio**

Se realiza la indagación, por lo general es el entorno en la cual los hechos ocurren (Begoña Munarriz, 1992).

El escenario de estudio se encuentra enfocado hacia los secretarios judiciales, jueces especializados en familia, y los abogados de la provincia de Trujillo.

Asimismo, se llevará a cabo análisis de expedientes, en las cuales se podrá ver que no se ha verificado de una forma correcta el SAP, siendo esta una prueba idónea para que se realice la variación de tenencia, pues esto nos va a ayudar a lograr nuestros objetivos planteados.

También se realizó la validación de los instrumentos por tres expertos en la materia que se está investigando.

### **3.4. Participantes**

Para esta investigación son siete participantes los que han intervenido, y tienen las siguientes características:

*Tabla 3 Descripción de los participantes*

<b>SUJETOS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
----------------	------------------------

Son tres abogados litigantes suscritos al colegio de abogados de La Libertad.	La especialidad de estos abogados litigantes es de Derecho de Familia.
Son dos secretarios judiciales de la Corte Superior de Justicia de Trujillo.	La especialidad de los secretarios judiciales es en Derecho de Familia.
Son dos Jueces de los juzgados especializados de familia de la Corte Superior de Justicia de Trujillo.	La especialidad de los jueces es en Derecho de Familia.

*Fuente 3Elaboración propia*

### 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

De acuerdo con (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2016) refieren que la mejor forma de recolectar datos para la investigación cualitativa es en la que quienes investigan buscan a través de diversas maneras los datos, tales como pueden ser las observaciones, documentos, entrevistas, etc.

Para esta investigación se usarán las siguientes técnicas e instrumentos:

*Tabla 4Técnicas e instrumentos*

<b>TECNICAS</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
Entrevista	Cuestionario de preguntas
Análisis documentario	Guía del análisis documentario

*Fuente 4Elaboración Propia*

### 3.6. Procedimiento

Esta investigación se viene realizando de manera exhaustiva, pues se ha podido observar que existen casos transmitidos por la cadena televisiva ATV. De igual manera dentro de la práctica profesional que han sido realizadas en los juzgados de familia de la ciudad de Trujillo, y de diversos pronunciamientos judiciales que existen, que mencionan al SAP.

Hemos realizado la observación, y hemos podido determinar que las categorías que existen en nuestra investigación, siendo la primera el SAP, y la segunda categoría la variación de tenencia.

Luego, hicimos el resumen de todos los medios de datos, que hacían referencia a nuestro tema, siendo estos libros, tesis, artículos, revistas jurídicas, jurisprudencias y leyes, las cuales nos han servido para poder nutrir nuestra investigación.

Posteriormente se realizó la entrevista, a los abogados, a las secretarias y juzgados especializados en familia, teniendo en cuenta que a través de nuestra guía de entrevista está constituida por siete preguntas, las cuales serán llevadas a cabo mediante el aplicativo google forms, siendo de una manera fácil y confiable, toda vez que existe aún la situación actual que estamos atravesando del covid-19 y las variantes.

Con referencia a los análisis documentarios, se hace de conocimiento que se realizará de tres expedientes donde se podrá observar que existirá el SAP dentro de los procesos de variación de tenencia, y el cual se encontrará plasmado a través de una guía de análisis documental y como instrumento la ficha documental que será realizado por las responsables del proyecto de investigación, donde se verá que se encuentran enfocados a los procesos de variación de tenencia, y se establecerá de una manera coherente nuestro objetivo general y los objetivos específicos, siendo que toda esta información recolectada será plasmada a través de la tablas para la presentación de los datos cualitativos recabados, y los resultados serán analizados y discutidos en base a una triangulación, dado que esto nos ayudará a explicar y realizar la discusión. Al final de nuestro proyecto de investigación, podremos recabar las conclusiones, recomendaciones y la propuesta.

### **3.7. Rigor científico**

(Arias Valencia & Giraldo Mora, 2011) refiere, que la metodología utilizada con el análisis se encuentra vinculada a la recojo de datos, dado

que ambas usan métodos sistemáticos aplicados, es por ello que se va a generar la teoría razonable dentro de un área de manera substantiva.

De acuerdo con lo descrito en líneas anteriores, este estudio cumple con el rigor científico propio, ya que es de nivel académico.

De acuerdo con (Paz Sandin, 2000) refiere que son 4 los criterios más usados, siendo: a) nuevas posiciones para un mundo posmoderno, b) realización de juicio propio, c) realización de perspectiva paralela o cuasi fundacional, d) aplicación de opinión convencional.

Con lo mencionado anteriormente, se debe de tener en cuenta que para esta investigación se usó el criterio convencional, el cual busca que se asegure la calidad de la información en la investigación, así como también la fiabilidad y objetividad, pues esta investigación cumple con el rigor científico.

Así mismo, este proyecto de investigación cuenta con tres asesores quienes han otorgaron su respectiva validación en la guía de entrevista los cuales están dotados de los conocimientos necesarios y tienen el rango de especialistas en la materia de investigación, así como también cuentan con el grado de magister habiendo sido reconocido y registrado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), y quienes evaluarán si las preguntas están de acorde al proyecto de investigación.

### **3.8. Método de análisis de datos**

(Gomez Bastar, 2012) refiere que quienes hacen investigaciones suelen simplificar cuando de analizar la información se trata, siendo que debe de estar estructurada y organizada en orden, pues de esta manera se podrá visualizar de una manera directa y sencilla las relaciones o vínculos que se han podido establecer los aspectos o elementos que integren la información de la investigación.

Nuestra investigación corresponde al enfoque cualitativo, y para tener datos más fiables:

1. Escoger el tema.
2. Estudiar la realidad social y judicial.
3. Planteamiento del problema
4. Indagación de las ideas.
5. Preparación de las herramientas de recaudación de datos.
6. Interpretación y extracción de datos.
7. Valoración de lo obtenido.

### **3.9. Aspectos éticos**

En el estudio de carácter científico se realiza el beneficio del entendimiento pues hay varios tipos de los maestros y de los investigadores (Ávila, 2002).

Esta investigación cumple con todos lo establecido en el manual APA, así mismo en el libro de reglas de grados & títulos, pues podemos afirmar que es de nuestra propia autoría.

#### **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

##### **Resultado**

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se llevó a cabo la recolección de la información en un cuestionario de entrevista con la finalidad de cumplir con los objetivos 1 y 3, a los especialistas en la materia de investigación, siendo los entrevistados 1, 2 y 3 abogados especialistas en derecho de familia pertenecientes a la Corte Superior de Justicia de la Libertad, los entrevistados 4 y 5 secretarios judiciales especialistas en derecho de familia pertenecientes a la Corte de Justicia de La Libertad, y finalmente los entrevistados 6 y 7, son dos jueces de familia, pertenecientes a la Corte Superior de Justicia de La Libertad; todo esto con la finalidad de dar cumplimiento y fortalecimiento a los objetivos específicos número 1 y 3 de la investigación. Con respecto al objetivo específico N°02, se ha trabajado en base de análisis documentario, que se refiere a identificar los fundamentos para que el SAP pueda ser considerado por el Juez como prueba determinante en los procesos de tenencia, donde posteriormente se procederá con las siguientes tablas:

Con respecto al **objetivo específico N°01**, que buscó: Examinar la manera en que se vulnera el principio del interés superior del niño en el proceso de variación de tenencia cuando uno de los progenitores ha ejercido el SAP.

: *Tabla 5 Formas de afectación del Interés Superior del niño al ejercer el SAP*

**Pregunta N°01: ¿Considera que una de las formas de afectación del interés superior de niño al ejercer SAP respecto del menor, es el daño psicológico que se le puede causar como consecuencia de ello? Explique.**

Entrevistado N°01	Entrevistado N°02	Entrevistado N°03	Entrevistado N°04	Entrevistado N°05
Considero que sí afecta, porque el niño después de ser víctima del SAP, tiene que pasar por una terapia psicológica para que pueda recuperar su autoestima, y el afecto que tiene por ambos progenitores.	Considero que sí afecta, porque el niño después de dejar el SAP, tiene que tener un tratamiento psicológico de acuerdo a su edad, con el fin de recuperar su autoestima y el cariño o afecto que se le tiene a ambos progenitores, así como también la comunicación.	Considero que sí afecta, porque los menores después de ser víctimas de este grave SAP, deben acudir a una terapia de forma urgente, tratando de evitar secuelas en el futuro, y que le tenga amor, comunicación y cariño por sus progenitores, de esta manera se evitarán daños severos en la autoestima del menor.	Considero que sí afecta, porque los menores después de ser afectados por este grave mal que aqueja a la sociedad llamado SAP, tienen que ser tratados por un psicólogo por el grave problema severo que se les ha causado en su desarrollo emocional se refiere.	Considero que sí afecta, porque los niños son las principales víctimas del SAP, y siempre serán los más afectados, si no se les da un tratamiento rápido, y de manera oportuna, su desarrollo emocional se verá altamente afectado impidiendo que se desenvuelva de una manera correcta.
Entrevistado N°06	Entrevistado N°07			
Considero que sí afecta, porque la forma correcta	Considero que sí afecta, porque el SAP es un síndrome			

---

en como el menor debe de recuperar su autoestima, y poder desarrollar oportunamente y adecuadamente es recibiendo el tratamiento de un especialista, desapareciendo por completo el SAP del menor, y que solo le quede como un mal recuerdo.

que a la larga le puede dejar secuelas graves e irreparables, afectando gravemente a la comunicación que tiene con uno de sus progenitores, y a su desarrollo emocional, así como también a su autoestima, es por ello que ser tratado por un especialista de una manera rápida y oportuna, puede evitarle al menor tener muchos problemas en el futuro, pues siendo así que va a crecer como un niño sano, fuerte y saludable.

---

**Interpretación:**

De acuerdo con nuestros entrevistados 1, 2, 3, 4 y 5, concluyen que es necesario el tratamiento psicológico hacia las víctimas del SAP con el ánimo de restablecer la comunicación paterno-filial. Y de acuerdo con nuestros entrevistados 6 y 7 hacen referencia que, que existe una grave vulneración a la identidad del menor, y no solamente ello, sino también es que gracias a este tratamiento podrán restablecer su autoestima, de esta manera podrá tratar mejor a sus seres cercanos, y a quienes lo rodean, para tener una mejor relación con ellos.

*Fuente 5 Entrevistas realizadas a especialistas*

---

*Tabla 6 Truncamiento del lazo afectivo cuando se ejerce el SAP con respecto del menor*

**Pregunta N°02: ¿Considera usted que, al ejercerse SAP respecto del menor, se trunca el lazo afectivo de este con su otro progenitor y, como consecuencia de ello se vulnera el interés superior del niño? Explique.**

<b>Entrevistado N°01</b>	<b>Entrevistado N°02</b>	<b>Entrevistado N°03</b>	<b>Entrevistado N°04</b>	<b>Entrevistado N°05</b>
<p>Considero que sí afecta, porque al momento de ejercer el SAP, se crea un rechazo contra uno de los padres impidiendo que haya una buena relación de comunicación, y obstaculizando las relaciones que estos tienen, pues comienza hablar negativamente de uno de ellos, y se vulnera el interés superior del niño a causa de la presencia de este mal del SAP, causándole severo daño psicológico, dañando de esta manera a la identidad y personalidad del menor.</p>	<p>Considero que sí afecta, porque al momento que se ejerce el SAP, se realiza un rechazo contra uno de los progenitores, y también impide que exista una buena comunicación de los hijos con los padres, y en cuanto a la vulneración del interés superior del niño se vulnera cuando el síndrome es ejercido, y se daña de esta forma la personalidad del menor.</p>	<p>Considero que sí afecta, porque se da cuando comienza a ejercerse el SAP, contra uno de los padres, y de esta manera se impide que exista una buena relación de los hijos con los padres, y esto muchas veces menoscabando su integridad y sus derechos fundamentales del menor, contemplados en el CNA, que hacen referencia a la identidad y la personalidad del menor.</p>	<p>Considero que sí afecta, porque se da a través de la ejecución del SAP desde su etapa inicial, y esto afecta a la comunicación que tienen los hijos con los padres, de esta manera habrá un rechazo hacia alguno de ellos, afectando su lazo efectivo, y se comenzará a vulnerar los derechos fundamentales de los menores tales como la identidad y a su personalidad, y su correcto desarrollo emocional.</p>	<p>Considero que sí afecta, porque se da con el inicio del SAP, afectando gravemente la comunicación que se tiene con uno de sus progenitores, haciendo esto que se trunque el lazo afectivo con uno de sus progenitores y como consecuencia se vulnera el interés superior del niño cuando se comienza a ejercer este síndrome, porque afecta a su correcto desarrollo psíquico-emocional.</p>
<b>Entrevistado N°06</b>	<b>Entrevistado N°07</b>			

---

Considero que sí afecta, porque inicia cuando se ejerce por primera vez el SAP, y de esta manera se afecta la comunicación que tiene uno de los padres con los hijos, haciendo que exista un rechazo por uno de los padres, y afecte a su desarrollo psique-emocional, vulnerando el interés superior del niño.

Considero que sí afecta, porque todo comienza desde la primera aparición del SAP, siendo que afecta gravemente a la comunicación del menor con uno de sus padres, a manera de rechazo, y vulnerando el interés superior del niño en cuando a su desarrollo emocional se refiere.

---

**Interpretación:**

De acuerdo con los entrevistados, ellos refieren que el lazo afectivo comienza a ser afectado desde el momento en el que se ejerce la alienación parental, pues hay un rechazo constante contra uno de los padres, y esto impide que existe una buena relación paterno-filial, por lo que causa un daño psicológico severo en el menor, no pudiendo realizar sus actividades con normalidad, y menos aun pudiendo desarrollarse de una manera adecuada de acorde a la edad en la que se encuentre.

---

*Fuente 6 Entrevistas realizadas a especialistas*

*Tabla 7 Afectación del interés superior del niño cuando se ejerce SAP en forma de rechazo a su progenitor en la posibilidad de una mejora calidad de vida.*

**Pregunta N°03: ¿Considera que se afecta el interés superior del niño, al ejercerse el SAP respecto del menor, cuando producto de ello el menor rechaza a su progenitor y, con esto, la posibilidad de una mejor educación, recreación y, calidad de vida que, el padre alienado le pueda brindar? Explique.**

Entrevistado N°01	Entrevistado N°02	Entrevistado N°03	Entrevistado N°04	Entrevistado N°05
<p>Considero que sí afecta, porque desde el momento en que se comienza a ejercer el SAP el menor comienza a rechazar todo tipo de contacto con su progenitor, y afectar en su autoestima, así como también en su desarrollo psicológico.</p>	<p>Considero que sí afecta, porque todo inicia desde la primera aparición del SAP, y en cómo se da el rechazo del menor por alguno de sus progenitores, no permitiendo de esta manera que el padre no se pueda acercar a su hijo, ni mucho menos tener algún tipo de comunicación con él, por lo que esto impediría que pueda mejorar su calidad de vida.</p>	<p>Considero que sí afecta, porque desde que al menor se lo comienza ainear y poner en contra de uno de sus progenitores, este rechazará todo tipo de ayuda que su padre le esté dando u ofreciendo, tal es así que va a rechazar todo tipo de ayuda material u económica que le quiere dar, porque simplemente no desea aceptarlo, ni dejará que mejore su calidad de vida, ni querrá tener ningún tipo de contacto con su progenitor.</p>	<p>Considero que sí afecta, porque desde que el menor comienza a sentir todo tipo de rechazo por uno de sus progenitores, no va a aceptar ningún tipo de ayuda, ni mejoramiento de vida por parte del padre o madre de quien se ha alineado.</p>	<p>Considero que sí afecta, porque desde la aparición del SAP el menor va a rechazar comunicarse con uno de sus progenitores, a tal punto que se negará a recibir todo tipo de ayuda económica o psicológica, u cualquiera que se trate de mejorar su calidad de vida, recreación o educación se refiera.</p>
<p><u>Entrevistado N°06</u></p>	<p><u>Entrevistado N°07</u></p>			

---

Considero que sí afecta, porque se podrá ver en el cambio repentino del menor hacía uno de los progenitores, tal es así que ya no querrá hablar, ni pasar tiempo con él o ella, haciendo un constante rechazo, también afectando a su autoestima y su estado emocional, así mismo va a rechazar todo tipo de ayuda que el progenitor le quiera asistir.

Considero que sí afecta, porque el menor va hacer víctima del SAP, y va a comenzar a rechazar a uno de los padres, así como también evitarlo, hasta tal punto que, si el progenitor le quiere prestar ayuda o cualquier cosa para que mejore su calidad de vida, este lo va a rechazar, porque tiene un menoscabo en su estado emocional en cuanto respecta a uno de sus progenitores.

---

**Interpretación:**

Los entrevistados 1 y 5 han referido que en este caso si afecta desde la primera aparición del SAP. Con referencia a nuestros entrevistados 2, 3, 4, 6 y 7 mencionan, que claramente hay una evidencia de la existencia del SAP donde se rechaza cualquier acto de mejoría de calidad de vida, impidiendo que se pueda desarrollar satisfactoriamente con ayuda de alguno de los padres, y esto rompe la relación paterno-filial, y también vulnera el interés superior del niño.

---

*Fuente 7Entrevistas realizadas a especialistas*

*Tabla 8 Otra manera de vulneración del interés superior del niño cuando se ejerce el SAP en procesos de tenencia*

**Pregunta N°04: ¿De qué otra manera se vulnera el interés superior del niño al ejercer el SAP en los procesos de tenencia? Explique.**

<b>Entrevistado N°01</b>	<b>Entrevistado N°02</b>	<b>Entrevistado N°03</b>	<b>Entrevistado N°04</b>	<b>Entrevistado N°05</b>
<p>Considero que otra manera de vulnerar el interés superior del niño, es al momento de ejercer el SAP, siendo que en los procesos de tenencia los menores deben de ser escuchados, y el no hacerlo o no tomar en cuenta la opinión del menor configuraría un daño en la relación paterno-filial por cualquiera de los progenitores, de esta manera se impediría la buena comunicación, y se obstaculizaría las relaciones del niño con el padre.</p>	<p>Considero que otra manera de vulnerar el interés superior del niño, es cuando se ejerce el SAP, siendo que habría que verse que tan grave son las consecuencias y en qué nivel se encuentran siendo que en la escala van desde el nivel leve, moderado y grave, para ver qué tan grave es el daño psicológico que se ha producido en el menor, y que tan truncada está la relación paterno-filial.</p>	<p>Considero que tendría que verse el nivel en el que se encuentra el SAP, si es leve, moderado o grave, y ver qué tan deteriorada está la relación paterno-filial.</p>	<p>Considero que en los procesos de tenencia donde el menor no es escuchado se vulnera el principio del interés superior del niño, sin embargo, también se ejerce el SAP cuando un psicólogo o un especialista en la materia lo determina si se encuentra en un nivel leve, moderado o grave, siendo así que se podría determinar qué tan deteriorada está la relación paterno-filial.</p>	<p>Considero necesario evaluar los niveles del SAP, siendo leve, moderado o grave en la afectación que se le hace al menor, para determinar qué tan deteriorada se encuentra la relación paterno-filial con el progenitor, así mismo también con el fin de proteger sus derechos fundamentales, ordenar un tratamiento de urgencia para el menor, para que esta afectación no avance más, y pueda reparar su estado psicológico.</p>
<b>Entrevistado N°06</b>	<b>Entrevistado N°07</b>			

---

Creo que se debe de evaluar la situación paterno-filial que tanto se afectó, y determinar correctamente que tan grave es el nivel de afectación del SAP.

Se debe de determinar qué tan grave es la afectación del SAP siendo de un nivel leve, moderado o grave, así mismo ver que tanto es el daño que se producido en la relación paterno-filial.

**Interpretación:**

Los entrevistados 1 y 4 han referido que en los procesos de variación de tenencia hay más incidencia en la aparición del SAP. Así mismo nuestros especialistas 2, 3, 5,6 y 7 mencionan, que se deben de realizar las pericias psicológicas de acuerdo al proceso, y de existir la alienación parental ponerlo en el informe correspondiente, y tratar al menor de forma inmediata, pues de esta manera vamos a proteger al menor que sus derechos sean vulnerados, y restablecer la relación paterno-filial.

*Fuente 8Entrevistas realizadas a especialistas*

---

Con respecto al **objetivo específico N°02**, que buscó: identificar los fundamentos para que el SAP pueda ser considerado por el Juez como prueba determinante en los procesos de variación tenencia.

Fuente 9Elaboración propia de las autoras

Tabla 9Análisis documental respecto de los fundamentos del SAP que son considerados por los jueces al momento de resolver.

Sentencia	Expediente/ Fecha	Materia/ Solicita	Hechos	Sujeto de protección	Resuelve
Cuarto Juzgado de Familia de Trujillo	6417-2016 / 19-01-2019	Variación de Tenencia	Se pudo identificar en la menor la existencia de una Campaña de denigración, donde existen justificaciones débiles, como pueden ser explicaciones triviales, también se pudo observar la ausencia o falta de ambivalencia o contradicción, pues existe el escenario borroso, así	Los sujetos de protección es la menor de iniciales G.R.C.B, quien sufrió las consecuencias de las malas decisiones realizadas por los padres, y el estado tuvo que intervenir para realizar la protección necesaria de la menor, y que sus derechos sean respetados y cumplidos.	Declarando infundada, la demanda sobre variación de tenencia interpuesta por su padre de la menor contra su madre de la menor, en consecuencia, este juzgado, declaro la tenencia de la menor de iniciales G. R. C. B a favor de su madre, en consecuencia, se deberá notificar a su padre para que entregue a la menor en un plazo de cuarenta y ocho horas, entregue a la madre de la menor, la menor de iniciales g. r. c. b, <i>bajo apercibimiento de detención.</i>

			<p>como también la extensibilidad de la animadversión hacia una extensión de la familia, siendo este motivo por el cual se debe establecer un parámetro para hacer una determinación de la presencia del SAP.</p>
<p>Primer Juzgado de Familia de Arequipa</p>	<p>2562-2014 / 07-07-2017</p>	<p>Variación de Tenencia</p>	<p>Se toma en cuenta la opinión de los menores, pues cuando se realizaron sus evaluaciones psicológicas, concluyeron que se han podido identificar emocionalmente Los sujetos de Este juzgado resolvió declarar fundada la demanda sobre variación de tenencia compartida a variación de tenencia exclusiva sobre los menores hijos de iniciales F.A.D.V.V y I.A.D.V.V, en contra de su madre, en consecuencia se dispuso que la tenencia compartida quede sin efecto, y solo sea</p>

---

con su padre, y para realizar la únicamente y exclusiva de  
tienen la protección su padre, pues es quien ha  
expectativa de necesaria de la estado al pendiente de sus  
continuar menor, y que sus hijos en los últimos años, y  
viviendo con él. derechos sean se encuentran viviendo con  
Así mismo respetados y él, por lo que se ordenó el  
refieren que los cumplidos. padre cumpla con todos los  
adolescentes se deberes y obligaciones, así  
encuentran en también como los derechos  
un buen estado que precisa el art. 74 del  
dentro del CNA, en su condición de  
ambiente padre biológico, y se fijó un  
familiar con su régimen de visitas para la  
progenitor madre. Así mismo ambos  
paterno, y con progenitores van a tener que  
respecto a la asistir a una terapia  
evaluación psicológica de acuerdo al  
psicológica que lugar que les corresponda.  
se le hace al  
padre, no se ha  
podido  
evidenciar  
ningún tipo de  
actitud de hacer  
menoscabo a la  
relación que  
tienen los

---

			menores con su madre.
Primer Juzgado de Familia de Ica	75-2012 / 18-09-2015	Tenencia y custodia	<p>Se puede observar que no se ha tomado en cuenta la opinión del menor, ni tampoco el tiempo de convivencia con ninguno de los padres, solo ha valorado el informe y la pericia psicológica de primera instancia donde se concluye que se desprecia la presencia y acercamiento de su madre, así mismo también se desvaloriza, y con respecto al</p> <p>Los sujetos de protección es el menor de iniciales G.L.M.L, quien sufrió las consecuencias de las malas decisiones realizadas por los padres, y el estado tuvo que intervenir para realizar la protección necesaria de la menor, y que sus derechos sean respetados y cumplidos.</p> <p>Este juzgado resolvió confirmar la sentencia contenida en la resolución N°14, donde se declaró infundada la tenencia de la niña de iniciales G.L.M.L, en favor de su padre, y se dispone la tenencia y custodia en favor de su madre, y se dispuso que se la entregue en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de detención.</p>

---

informe social  
se puede  
observar que se  
indica que el  
menor no  
estaba al  
cuidado del  
progenitor, sino  
de los  
familiares, por lo  
que se ha  
podido solicitar  
un tratamiento  
para el menor,  
de esta manera  
se podrá  
restablecer su  
salud  
psicológica,  
espiritual y  
moral, también  
se recomienda  
asistir a los  
progenitores del  
menor a terapia,  
y charlas de  
orientación para

---

---

que puedan  
superar el SAP.

---

**Interpretación:**

En el análisis documental realizado a los expedientes N°6417-2016 y 2562-2014, el juez resolvió en base al art. 84 del C.N.A, de acuerdo al inc. "A", que hace referencia que el menor deberá permanecer con el progenitor con quien convivió más tiempo, así mismo en el expediente N°75-2012, el juez resolvió de acuerdo al inc. "B" que refiere que los hijos menores de 3 años, permanecerán con la madre, por lo que se ha podido evidenciar que los fundamentos considerados por el juez al respecto del SAP se da en los criterios en el art. 84 del código del niño y del adolescente, así como también en jurisprudencia nacional y casaciones, pues busca cuál de los dos progenitores tiene las mejores condiciones sociales, afectivas y emocionales para que el menor se puede desarrollar adecuadamente.

---

Con respecto al **objetivo específico N°03**, que buscó: proponer la incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia.

*Tabla 10 Regulación e incorporación del SAP en procesos de variación de tenencia en el ordenamiento jurídico peruano*

**Pregunta N°05: ¿Considera usted, necesaria la regulación e incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia en el ordenamiento jurídico peruano? Si / No ¿Por qué? Explique.**

Entrevistado N°01	Entrevistado N°02	Entrevistado N°03	Entrevistado N°04	Entrevistado N°05
Sí, porque a través de la realización de esta prueba se podrá demostrar que tan afectada o deteriorada se encuentra la relación paterno-filial del menor con su padre o madre, y se podrá suplir el vacío legal que tiene el art. 84 del código del niño y del adolescente.	Sí, porque a través de esta prueba podremos determinar si se encuentra deteriorada la relación paterno-filial, y que tan avanzado se encuentra el nivel del SAP en el menor, y que se pueda aplicar el tratamiento necesario para revertir la situación y proteger al menor.	Sí, porque a través de esta prueba podremos ver en qué nivel (leve, moderado o grave) se encuentra el SAP, y poder determinar la variación de la tenencia de forma más pronta y oportuna, y suplir las deficiencias que tiene el art. 84 del C.N.A.	Sí, porque a través de este medio de prueba idóneo se podrá determinar a tiempo la afectación paterno-filial, y no habrá una demora al momento de realizar los juicios para la variación de tenencia.	Sí, porque a través de esta prueba se podremos observar si el SAP se encuentra en el nivel leve, moderado o grave, evaluando que tan afectado está la relación paterno-filial, usándolo como una prueba idónea y determinante para los procesos de variación de tenencia.
Entrevistado N°06	Entrevistado N°07			
Sí, porque realizar la evaluación correcta y oportuna del SAP, se podrá determinar el nivel de afectación paterno-	Sí, porque se evaluará el nivel en el que se encuentra el SAP, pudiendo determinar a tiempo la afectación			

filial, pudiendo variar la tenencia oportunamente. paterno-filial, y realizar oportunamente la variación de tenencia.

**Interpretación:**

Los entrevistados 1 y 3 han referido que, si es necesaria la regulación del SAP, porque se podría suplir las carencias que tiene el art. 84 del C.N.A. Así mismo, los entrevistados 2, 4, 5, 6 y 7 han mencionado que es la prueba idónea donde se podría ver que tan afectado se encuentra el menor, así como también en qué nivel de afectación se encuentra (leve, moderado y grave), para los casos de variación de tenencia y régimen de visitas.

*Fuente 10 Entrevistas realizadas a especialistas*

*Tabla 11 Criterios a tener en cuenta al momento de regular el tratamiento del SAP.*

**Pregunta N°06: En su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta al momento de regular e implementar el tratamiento del SAP? Explique.**

Entrevistado N°01	Entrevistado N°02	Entrevistado N°03	Entrevistado N°04	Entrevistado N°05
<p>Considero que se debe determinar el nivel en el que se encuentra el SAP, y que tan dañado está la identidad y la personalidad del menor, ya que esto destruiría al menor pudiendo padecer disfunciones o perturbaciones, debido a que su proceso de raciocinio fue interrumpido, produciéndose un daño cognitivo al menor.</p>	<p>Considero que se debe tener en cuenta el daño que se hace a la personalidad e identidad del menor, así mismo el daño cognitivo que se le pudo a ver hecho al menor.</p>	<p>Considero que debe tenerse en cuenta que el daño más importante es el cognitivo que se realiza al menor, ya que impide que pueda razonar correctamente, y puede dejarle secuelas de por vida.</p>	<p>Considero que el SAP es el peor daño que se le puede hacer a los menores, ya que vulnera muchos de sus derechos, así mismo destruye su identidad, y produce un daño cognitivo.</p>	<p>Los criterios que se deben tener en cuenta son el daño cognitivo, la identidad del menor, y el daño de la relación paterno-filial.</p>
Entrevistado N°06	Entrevistado N°07			
<p>Los criterios que se deben de optar son el daño a la relación paterno-filial, los niveles del SAP, y el daño cognitivo del menor.</p>	<p>Los criterios son la relación paterno-filial, y el daño a la personalidad del menor, así como también a su raciocinio, por lo que se debe de realizar</p>			

---

un tratamiento urgente para el menor.

**Interpretación:**

De acuerdo con los entrevistados, los criterios que se deben de tener en cuenta los niveles en los que se encuentra el SAP, el daño psicológico causado al menor, y la vulneración de derechos de los menores en cuando a la relación paterno-filial se refiere.

---

*Fuente 11 Entrevistas realizadas a especialistas*

Tabla 12 Aspectos positivos

**Pregunta N°07: ¿Cuáles serían los aspectos positivos que traería la incorporación del SAP? Explique.**

Entrevistado N°01	Entrevistado N°02	Entrevistado N°03	Entrevistado N°04	Entrevistado N°05
<p>Uno de los aspectos positivos a tener en cuenta es que ayudaría a determinar como una prueba pericial e informes de las oficinas técnicas protocolos, manuales y técnicas estandarizadas, haciendo válidas las pruebas de casos de alienación parental, para la correcta protección de derechos de los menores.</p>	<p>Los aspectos positivos, es que sería una prueba pericial idónea para los procesos de variación de tenencia, así como también para el régimen de visitas.</p>	<p>Los aspectos positivos, son que este tipo de pericia que se refiere al SAP, sería una prueba idónea para los procesos de régimen de visita y variación de tenencia, teniendo en cuenta que ser exigido por el juez competente de la materia.</p>	<p>Considero que el aspecto positivo es en cuanto a la variación de tenencia y régimen de visitas se refiere, porque esto permitirá ser una prueba idónea para este tipo de procesos.</p>	<p>Creo que será una prueba idónea para los procesos de variación de tenencia y régimen de visitas.</p>
Entrevistado N°06	Entrevistado N°07			
<p>El aspecto importante es que se podrá tener una prueba idónea para realizar la variación de tenencia y el régimen de visitas, además que se realizará la protección de los derechos de los menores, impidiendo que se sigan vulnerando.</p>	<p>Considero que se tendrá una nueva prueba idónea, como lo es la pericia psicológica para los procesos de régimen de visita, y variación de tenencia.</p>			

---

**Interpretación:**

De acuerdo a los entrevistados, los aspectos positivos que traería consigo la incorporación del SAP es que va a ayudar como una pericia psicológica y su vez como un tipo de prueba determinante para los casos de variación de tenencia y régimen de visitas, así como también que tan deteriorado o dañado se encuentran la relación paterno-filial.

---

*Fuente 12 Entrevistas realizadas a especialistas*

## Discusión

Para este trabajo de investigación estableceremos la interpretación de resultados que se han podido obtener de los instrumentos que se han utilizado, llámese entrevistas y análisis documental.

En este sentido se procederá a dar inicio con la discusión, de acuerdo con el **objetivo general** de la investigación, donde cabe precisar que el fin que ha motivado a la misma es el de determinar la necesidad de la regulación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia de Trujillo-2021, pues de esta manera pretendemos garantizar si la regulación del SAP no vulnera el principio del interés superior del niño en los procesos de variación de tenencia, y están cumpliendo con su rol de protección a los menores del daño producido por uno de los padres quien ejerce el síndrome, y rompe la relación paterno-filial. En el mismo sentido pretendemos que la regulación del SAP llegue a los órganos jurisdiccionales, y a todas las instituciones del estado para que pueda cumplir con su papel brindando la protección y seguridad necesaria a los menores.

En cuanto al **primer objetivo específico**; que se encontró orientado a examinar la manera en que se vulnera el principio del interés superior del niño en el proceso de variación de tenencia cuando uno de los progenitores ha ejercido el SAP; con lo que respecta a las entrevistas realizadas a nuestros especialistas, (véase tablas 5, 6, 7 y 8), mediante las cuales podemos apreciar y evidenciar que si se vulnera el principio del interés superior del niño en los procesos de variación de tenencia, pues desde el solo hecho de ejercer el SAP ya se está vulnerando los derechos del menor y, más aún, porque no se toma su opinión en cuenta, causando esto un daño psicológico al menor, y haciendo un rompimiento a la relación paterno-filial. Esto se contrasta en los trabajos previos y las conclusiones expuestas en la tesis de (Cornejo & Osis, 2020), en donde refieren que: desde el solo hecho de ejercer el SAP ya se está vulnerando el principio del interés superior del niño, y es la prueba determinante para los procesos de variación de tenencia, pues busca poner a salvo los derechos de los menores y adolescentes protegiendo del daño psicológico producido por uno de sus padres. Así mismo, tenemos al autor

(Avalos Pretell, 2019), quien refiere que la alienación parental, es una patología que se encuentra dentro del ámbito familiar, siendo que se desarrolla más cuando existe conflicto entre los progenitores, dando como resultado que los hijos generen rechazo sin ninguna justificación con alguno de sus progenitores, y es necesario que el juez considere esto al momento de resolver.

En cuanto al **segundo objetivo específico**; tenemos que se encontró orientado a identificar los fundamentos para que el SAP pueda ser considerado por el juez como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia; con lo que respecta al análisis documental realizado (véase tabla 9), referido al examen de sentencias emitidas en procesos de tenencia de menor, mediante la cual se evidencia que los fundamentos que son considerados por el juez al respecto del SAP y su incorporación como prueba determinante para la variación de la tenencia, se da de conformidad con en el artículo 84 del código del niño y del adolescentes, así como también en jurisprudencia nacional y casaciones, pues busca determinar cuál de los dos progenitores tienen las mejores condiciones sociales, afectivas y emocionales para que el menor se puede desarrollar adecuadamente. Así mismo, los menores son las víctimas de este mal y, en consecuencia, se vulneran sus derechos, por lo que de esa forma se genera un grave daño psicológico, y rompe las relaciones paterno-filiales. Esto se contrasta en los trabajos previos y las conclusiones expuestas en la tesis de (Ramirez, 2020) donde refiere que este mal viene afectando a los menores en todas las etapas de su vida, produciéndoles un daño irreparable, pues la manipulación es generalmente producida por uno de sus padres, con la finalidad de corromper su estabilidad emocional y perjudicar la relación que hay en la familia. Así mismo, tenemos al autor (Aguilar Cuenca, 2006) refiere que es un conjunto de síntomas ocasionados a través del progenitor transformando la actitud del menor con la finalidad de obstaculizar o destruir el vínculo con el otro progenitor.

En cuanto al **tercer objetivo específico**, tenemos que se encontró orientado a proponer la incorporación del SAP como prueba determinante en los

procesos de variación de tenencia; con lo que respecta a las entrevistas realizadas a los especialistas (véase tablas 9, 10, 11 y 12), mediante las cuales se evidencia que la proposición de la regulación del SAP, si es necesaria porque sería la prueba idónea donde se podría ver qué tan afectado y en qué nivel (leve, moderado y grave), se encuentra el menor, para los casos de variación de tenencia y régimen de visitas. Asimismo, también se ha evidenciado que los criterios para realizar esta propuesta es el daño psicológico causado al menor y la vulneración de derechos de los menores en cuando a la relación paterno-filial, en cuanto a los aspectos positivos de la incorporación del SAP en nuestro ordenamiento jurídico se tiene que la incorporación del SAP como un tipo de prueba determinante para los casos de variación de tenencia y régimen de visitas sería positivo, porque se podría determinar qué tan grave, y avanzado está el nivel del síndrome pudiendo ser leve, moderado o grave, en afectación del menor, de esta manera se podrá realizar el tratamiento adecuado y de forma oportuna e inmediata, protegiendo al menor y que se deje de vulnerar el principio del interés del niño. Esto se contrasta en los trabajos previos y las conclusiones expuestas en la tesis de (Aguirre Arotoma, 2019), quien refiere que para nuestro ordenamiento jurídico se debe de proponer la integración dentro de la norma como una prueba determinante del SAP como una causa de pérdida de la patria potestad, así como también de la variación de tenencia, porque causa un daño severo a la psicología del menor atentado contra la relación paterno-filial y vulnerando sus derechos. Asimismo, tenemos que para los autores (Vasquez Chicaiza & Castañeda Orosco, 2016), existe una relación trilateral conflictiva que juegan un papel importante para el desarrollo de este fenómeno negativo en los menores, y son: a) el progenitor alienado; b) el progenitor alienador; c) el menor alienado, siendo que este último se desarrolla como el papel de víctima dentro de este mal que aqueja a las familias que sufren de este síndrome.

De lo manifestado en este proceso de discusión de resultados, se pudo contrastar la hipótesis señalada al inicio de la investigación, la cual es que: es necesaria la regulación del SAP como una prueba determinante en los procesos de variación de tenencia.

## V. CONCLUSIONES

**PRIMERO:** Es necesaria la regulación del SAP, como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia ya que, de esta manera, se va a salvaguardar el derecho del menor, protegiéndolo del daño que le ocasiona la mala influencia del progenitor alienador, y restableciendo las relaciones paterno-filiales.

**SEGUNDO:** Se vulnera el principio del interés superior del niño en los procesos de variación de tenencia, cuando uno de los progenitores ha ejercido el SAP, al no tomar en cuenta lo que el menor dice, pues esto es muy esencial para el desarrollo del proceso, así como también es un derecho del menor, así mismo, también hay una obstrucción paterno-filial ya que es adoctrinado por uno de los padres, y también manipulando al menor en contra del progenitor no custodio e impidiendo todo tipo de comunicación, y rompiendo los lazos entre los padres e hijos, produciendo un daño a la integridad psíquica del menor.

**TERCERO:** Los fundamentos para que el SAP pueda ser considerado por el juez como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia, se basan en los criterios del art. 84 del CNA para su aplicación, así como también en casaciones, jurisprudencias nacional y extranjera, pues busca determinar cuál de los progenitores reúne las mejores condiciones afectivas, sociales y emocionales, mediante el examen psicológico para garantizar el pleno desarrollo del menor; por otro lado, también busca evaluar los medios probatorios e informes psicológicos y sociales emitidos por el equipo multidisciplinario con la finalidad de proteger el interés superior del niño.

**CUARTO:** Se propone la incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia, siendo necesaria porque sería la prueba idónea donde se podría ver qué tan afectado se encuentra el menor dentro de los niveles leve, moderado y grave; así mismo, también el daño psicológico causado al menor y la vulneración de sus derechos en cuanto a la relación paterno-filial, de esta manera se podrá realizar el tratamiento adecuado, salvaguardando el principio del interés superior del niño.

## **VI. RECOMENDACIONES**

**PRIMERO:** Se recomienda al poder legislativo realizar en nuestro ordenamiento jurídico nacional la regulación del SAP, de una forma clara y expresa de la prueba determinante en los procesos de variación de tenencia, con el fin de salvaguardar el derecho del menor.

**SEGUNDO:** Se recomienda al poder judicial realizar el tratamiento psicológico a través de terapias al menor alienado, así como también al progenitor alienado y progenitor alienador, con la finalidad de restablecer las relaciones parentales y recuperar el estado emocional por la que ha atravesado durante el conflicto familiar.

**TERCERO:** Se recomienda al poder judicial que brinde una debida capacitación a todos los operadores jurisdiccionales del ámbito de familia, al equipo multidisciplinario y abogados, realizándose a través de profesionales expertos en el SAP, así como también, su análisis e implementación de evaluaciones psicológicas de los rasgos de comportamiento, para que puedan determinar la presencia o no del SAP y realizar una decisión favorable en función al interés superior del niño.

## REFERENCIAS

- Acevedo Aleman, J. (2020). *La alienación parental, presente en las familias del Nor Este de México. Los nuevos retos del trabajo social*. Mexico: Ediciones Complutense.
- Aguilar Cuenca, J. (2006). *Síndrome de alienación parental hijos manipulados por un conyuge para odiar al otro*. España: Almuzara Editores.
- Aguirre Arotoma, A. (2019). *El síndrome de la alienación parental como causal de pérdida de la patria potestad y variación de la tenencia, Huancavelica - 2018*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Alascio Carrasco, L. (2008). El Síndrome de la Alienación Parental, a propósito de la SPJI N° 4 de Manresa, de 14 de junio de 2007. *InDret Privado, revista para el análisis del Derecho*, [https://indret.com/wp-content/themes/indret/pdf/484\\_es.pdf](https://indret.com/wp-content/themes/indret/pdf/484_es.pdf).
- Arcana Samillan, J. G. (2018). *La aplicación del interés superior del niño en la variación de tenencia*. Lima: Universidad Norbert Wiener.
- Arias Valencia, M., & Giraldo Mora, C. (2011). *El rigor científico de la investigación cualitativa*. Medellín: La referencia.
- Avalos Pretell, B. F. (2019). Cómo identificar el SAP. En M. Bermudez Tapia, *El SAP como elemento valorativo de violencia familiar psicológica* (pág. 49). Lima: LP Derecho.
- Ávila, M. (2002). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Revista Ibero Americana*, 93.
- Baldera Llaure, E. H., & Torres Vilcherrez, C. S. (2015). *Modificación del artículo 81 del código de los niños y adolescentes para establecer en él la tenencia compartida como un sistema legal en el distrito judicial de Iquitos, periodo 2012 - 2013*. Pimentel: Universidad Señor de Sipán.
- Barudy, J., & Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser padre o madre: Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Santiago de Chile: Gesida.

- Begoña Munarriz, I. (1992). *Técnicas y métodos de investigación cualitativa*. País Vasco: Univerdad Da Coruña.
- Bermudez Tapia, M. (2014). *Pautas Aplicables para determinar la tenencia y el régimen de visitas*. Lima: Actualidad Jurídica.
- Bernet, W. (2015). *Parental Alienation: Misinformation versus Facts*. New York: ABA Groups.
- Bolaños Cartujo, J. (2002). *El SAP. Descripción y abordajes psico-legales*. Rioja: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2516701>.
- C. Segura, M., & Sepúlveda, M. (2006). El SAP: una forma de maltrato infantil. En R. Gardner, *La importancia del SAP* (pág. 119). Málaga: SciELO Analytics.
- Campos Bautista, E. G. (2019). *La incorporación legislativa del SAP como garantía de los derechos del menor en la disputa de su tenencia*. Chiclayo: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Castillo López, J. H., & Valdiviezo Galarraga, O. M. (2017). *La Alienación Parental y su relación con la Vulneración del Interés Superior del Niño*. Quito: Quito: UCE.
- Cornejo, R., & Osis, J. (2020). *Regulación del Síndrome de Aliención Parental como prueba determinante en procesos de variación de tenencia del distrito judicial de Trujillo, 2020*. Trujillo: Repositorio de la Universidad Antenor Orrego (UPAO).
- Fernández Altamirano, A. E. (2016). *La familia y la coparentalidad en el Perú*. Lima: Academia.
- Fernández Espinoza, W. H. (2017). La alineación parental como causa de variación de la tenencia. En E. Varsi Rospigliosi, *La tenencia* (pág. 304). Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Gaceta Jurídica. (8 de Junio de 2019). *Proyecto de Ley N°4656-2018-CR que modifica el art. 82 del CNA LEY N°27337 acerca de la variación de tenencia de los hijos*. Obtenido de <https://www.gacetajuridica.com.pe/boletin-nvnet/ar-web/PL.0465620190806.pdf>

- García, L. (2019). *El síndrome de alienación parental y el incumplimiento del régimen de visitas durante la niñez del distrito de El Porvenir, 2019*. Trujillo: Repositorio Universidad Nacional de Trujillo.
- Gardner. (2002). *Parental Alienation Syndrome vs. Parental Alienation. Which diagnosis*. New York: The American Journal of Family Therapy.
- Gómez Bastar, S. (2012). *Metodología de la investigación*. Estado de México: Red Tercer Milenio.
- González Sarrió, I. (2016). *Las interferencias parentales y la alienación parental en el contexto jurídico español: revisión de sentencias judiciales en materia de guarda y custodia*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Guerrero Bejarano, M. A. (2016). *La investigación cualitativa*. Quito: Innova Research Journal.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2016). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Herrera, J. (2008). *La investigación cualitativa*. Guadalajara: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/1167>.
- Leiva Martínez, A. (2019). *Consecuencias Psicológicas del SAP*. Bogotá: Repositorio de la Universidad Cooperativa de Colombia.
- Livia Chávez, D. (2021). *Análisis del proceso de variación de tenencia en el Código Civil peruano*. Piura: Universidad César Vallejo.
- Llosa, A. (16 de Marzo de 2020). NUNCA MAS - Caso de alienación parental. Lima, Lima, Perú.
- OMS. (26 de Junio de 2018). *Noventra grados*. Obtenido de Por primera vez, la OMS reconoce la Alienación Parental: <https://www.noventagradados.com.mx/salud/por-primera-vez-la-oms-reconoce-la-alineacion-parental.htm>
- Paz Sandin, E. (2000). *Criterios de validez en la investigación cualitativa: De la objetividad a la solidaridad*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

- Ramirez, M. (2020). *El síndrome de alienación parental como maltrato psicológico en procesos de tenencia en el distrito de La Esperanza 2020*. Trujillo: Repositorio de la Universidad Privada del Norte (UPN).
- Real academia Española. (11 de Noviembre de 2020). *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/alienaci%C3%B3n-parental>
- Schreiber Pezet, M. A. (2006). *Exegesis del código civil peruano de 1984*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.
- Uribe López, M. I. (2015). *SAP: Valoración Probatoria del Dictamen Pericial*. Medellín: L. Vieco S.A.S.
- Varsi Rospigliosi, E. A. (2012). *Tratado de Familia - Tomo III*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Vasquez Chicaiza, F. P., & Castañeda Orosco, P. E. (2016). *La inclusión del SAP como un tipo de maltrato psicológico en el Art. 67 del Código de la Niñez y Adolescencia frente a la Figura Jurídica de Tenencia de menores y Régimen de Visitas en el D.M. de Quito*. Quito: Quito: UCE.
- Vázquez Flores, A. A. (2018). *Mediación familiar en la resolución de conflictos en materia de guarda y custodia ante el centro de justicia alternativa del tribunal superior de justicia para la ciudad de México*. Mexico: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Vollmer, V. (2019). Mi ex le habla mal a mis hijos de mí, para ponerlos en mi contra. *PsicologosOnline*, <https://www.psicologosonline.cl/articulos/mi-ex-le-habla-mal-a-mis-hijos-de-mi-para-ponerlos-en-mi-contra>.

## ANEXOS

### ANEXO N°01: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

Tabla 13 Matriz de categorización

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	CATEGORIAS	SUBCATEGORÍAS
Necesidad de incorporación del SAP como prueba determinante en procesos de variación de tenencia Trujillo-2021.	¿Es necesaria la regulación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia en Trujillo-2021?	Determinar la necesidad de la regulación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia de Trujillo-2021	Necesidad de incorporación del SAP como prueba determinante	Los fundamentos para su regulación.
		<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>		La propuesta.
		Examinar la manera en que se vulnera el principio del interés superior del niño en el proceso de variación de tenencia cuando uno de los progenitores ha ejercido el SAP.	Variación de tenencia	
		Proponer la incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia.		La vulneración del interés superior del niño.

Fuente 13 Elaboración propia de las autoras

### ANEXO N°3: MATRIZ DE ENTREVISTA

**OBJETIVO ESPECIFICO 1:** Examinar la manera en que se vulnera el principio del interés superior del niño en el proceso de variación de tenencia cuando uno de los progenitores ha ejercido el SAP.

Tabla 14 Matriz de entrevista

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTO
Vulneración del principio del interés del niño	Los fundamentos para su regulación	Daño psicológico	1. ¿Considera que una de las formas de afectación del interés superior de niño, al ejercer SAP respecto del menor, es el daño psicológico que se le puede causar como consecuencia de ello? Explique.	Cuestionario de entrevista.
		Trunca el lazo afectivo con el padre alienado	2. ¿Considera usted que, al ejercerse SAP respecto del menor, se trunca el lazo afectivo de este con su otro progenitor y, como consecuencia de ello se vulnera el interés superior del niño? Explique.	
		Mejor calidad de vida	3. ¿Considera que se afecta el interés superior del niño, al ejercerse el SAP respecto del menor, cuando producto de ello el menor rechaza a su progenitor y, con esto, la posibilidad de una mejor educación, recreación y, calidad de vida que, el padre alienado le pueda brindar? Explique	
		Otras maneras de vulneración	4. ¿De qué otra manera se vulnera el interés superior del niño al ejercer el SAP en los procesos de tenencia? Explique.	

Fuente 14 Elaboración propia de las autoras

**OBJETIVO ESPECIFICO N°03:** Proponer la incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia.

Tabla 15 Matriz de entrevista

MATRIZ DE PREGUNTAS				
CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
SAP como prueba determinante	La propuesta del SAP.	Incorporación del Síndrome de Alineación Parental como prueba determinante	5. ¿Considera usted, necesaria la regulación e incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia en el ordenamiento jurídico peruano? Si / No ¿Por qué? Explique.	Cuestionario de entrevista
		Criterios	6. En su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta al momento de regular e implementar el tratamiento del SAP? Explique.	
		Aspectos positivos	7. ¿Cuáles serían los aspectos positivos que traería la incorporación del SAP? Explique.	

Fuente 15 Elaboración propia de las autoras

**ANEXO N°04:**

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO  
CARTA DE INVITACIÓN N°01**

Trujillo, 03 de marzo del 2022

Dra. María Eugenia Zevallos Loyaga

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **“Necesidad de incorporación del SAP como prueba determinante en procesos de variación de tenencia Trujillo-2021”**.

Con el fin de obtener el título profesional de Abogada.

La presente investigación tiene por finalidad fijar la incorporación del SAP como una prueba determinante en los procesos de variación de tenencia, por lo que se deben de realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, siendo estas validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguras de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedoras de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente

---

Deysi Maribel Castillo Morales  
DNI: 40980708

---

Yoli Raquel Bocanegra Valverde  
DNI: 09724535

## VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

### INSTRUCTIVO PARA LOS EXPERTOS

**Indicación:** Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

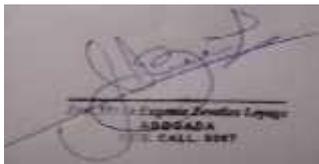
- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....

.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	Zevallos Loyaga María Eugenia
Grado Académico	DOCTORA
Mención	DERECHO
Firma	

ÍTEM	CALIFICACIÓN DEL JUEZ			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
1. ¿Considera que una de las formas de afectación del interés superior de niño, al ejercer SAP respecto del menor, es el daño psicológico que se le puede causar como consecuencia de ello? Explique.			X	
2. ¿Considera usted que, al ejercerse SAP respecto del menor, se trunca el lazo afectivo de este con su otro progenitor y, como consecuencia de ello se vulnera el interés superior del niño? Explique.			X	
3. ¿considera que se afecta el interés superior del niño, al ejercerse el SAP respecto del menor, cuando producto de ello el menor rechaza a su progenitor y, con esto, las posibilidades de una mejor educación, recreación y, calidad de vida que, el padre alienado le pueda brindar? Explique			X	
4. ¿De qué otra manera se vulnera el interés superior del niño al ejercer el SAP en los procesos de tenencia?			X	
5. ¿Considera usted, necesaria la regulación e incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia en el ordenamiento jurídico peruano? Si / No ¿Por qué? Explique.			X	
6. En su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta al momento de regular e implementar el tratamiento del SAP? Explique.			X	
7. ¿Cuáles serían los aspectos positivos que traería la incorporación del SAP? Explique.			X	

## ENTREVISTA

**TITULO:** NECESIDAD DE INCORPORACIÓN DEL SAP COMO PRUEBA DETERMINANTE EN PROCESOS DE VARIACIÓN DE TENENCIA TRUJILLO-2021.

**DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):**

**FECHA:** ..... **HORA:** .....

**LUGAR:** .....

**ENTREVISTADORES:**.....

**ENTREVISTADO:** .....

**PUESTO:** .....

**INSTRUCCIONES:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento opinión, con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para validar nuestra hipótesis de trabajo y corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar la necesidad de la regulación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia de Trujillo-2021.

**OBJETIVO ESPECIFICO 1:** Examinar la manera en que se vulnera el principio del interés superior del niño en el proceso de variación de tenencia cuando uno de los progenitores ha ejercido el SAP.

Tabla 16 Cuestionario de entrevista

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTO
Vulneración del principio del interés del niño	Los fundamentos para su regulación	Daño psicológico	1. ¿Considera que una de las formas de afectación del interés superior de niño, al ejercer SAP respecto del menor, es el daño psicológico que se le puede causar como consecuencia de ello? Explique.	Cuestionario de entrevista.
		Trunca el lazo afectivo con el padre alienado	2. ¿Considera usted que, al ejercerse SAP respecto del menor, se trunca el lazo afectivo de este con su otro progenitor y, como consecuencia de ello se vulnera el interés superior del niño? Explique.	
		Mejor calidad de vida	3. ¿Considera que se afecta el interés superior del niño, al ejercerse el SAP respecto del menor, cuando producto de ello el menor rechaza a su progenitor y, con esto, la posibilidad de una mejor educación, recreación y, calidad de vida que, el padre alienado le pueda brindar? Explique	
		Otras maneras de vulneración	4. ¿De qué otra manera se vulnera el interés superior del niño al ejercer el SAP en los procesos de tenencia? Explique.	

Fuente 16 Elaboración propia de las autoras

**OBJETIVO ESPECIFICO N°03:** Proponer la incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia.

Tabla 17 Cuestionario de entrevista

MATRIZ DE PREGUNTAS				
CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
SAP como prueba determinante	La propuesta del SAP.	Incorporación del Síndrome de Alineación Parental como prueba determinante	5. ¿Considera usted, necesaria la regulación e incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia en el ordenamiento jurídico peruano? Si / No ¿Por qué? Explique.	Cuestionario de entrevista
		Criterios	6. En su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta al momento de regular e implementar el tratamiento del SAP? Explique.	
		Aspectos positivos	7. ¿Cuáles serían los aspectos positivos que traería la incorporación del SAP? Explique.	

Fuente 17 Elaboración propia de las autoras

## Entrevista

**Título:** NECESIDAD DE INCORPORACIÓN DEL SAP COMO PRUEBA DETERMINANTE EN PROCESOS DE VARIACIÓN DE TENENCIA TRUJILLO-2021.

**Datos generales de los investigadores entrevistado (a):**

**Fecha:** ..... **Hora:** .....

**Lugar:** .....

**Entrevistadores:** .....

**Entrevistado:** .....

**Edad:** ..... **Género:** .....

**Puesto:** .....

### I. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar la necesidad de la regulación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia de Trujillo-2021.

**OBJETIVO ESPECIFICO 1:** Examinar la manera en que se vulnera el principio del interés superior del niño en el proceso de variación de tenencia cuando uno de los progenitores ha ejercido el SAP.

1. ¿Considera que una de las formas de afectación del interés superior de niño, al ejercer SAP respecto del menor, es el daño psicológico que se le puede causar como consecuencia de ello? Explique.

---

---

---

---

2. ¿Considera usted que, al ejercerse SAP respecto del menor, se trunca el lazo afectivo de este con su otro progenitor y, como consecuencia de ello se vulnera el interés superior del niño? Explique.

---

---

---

---

3. ¿Considera que se afecta el interés superior del niño, al ejercerse el SAP respecto del menor, cuando producto de ello el menor rechaza a su progenitor y, con esto, las posibilidades de una mejor educación, recreación y, calidad de vida que, el padre alienado le pueda brindar? Explique

---

---

---

---

4. ¿De qué otra manera se vulnera el interés superior del niño al ejercer el SAP en los procesos de tenencia?

---

---

---

---

**OBJETIVO ESPECIFICO N°03:** Proponer la incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia.

5. ¿Considera usted, necesaria la regulación e incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia en el ordenamiento jurídico peruano? Si / No ¿Por qué? Explique.

---

---

---

---

6. En su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta al momento de regular e implementar el tratamiento del SAP? Explique.

---

---

---

---

7. ¿Cuáles serían los aspectos positivos que traería la incorporación del SAP?  
Explique.

---

---

---

---

**ANEXO N°06:**

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO  
CARTA DE INVITACIÓN N°02**

Trujillo, 03 de marzo del 2022

Mg. José Alexander Carrillo Burgos

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **“Necesidad de incorporación del SAP como prueba determinante en procesos de variación de tenencia Trujillo-2021”**.

Con el fin de obtener el título profesional de Abogada.

La presente investigación tiene por finalidad fijar la incorporación del SAP como una prueba determinante en los procesos de variación de tenencia, por lo que se deben de realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, siendo estas validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguras de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedoras de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente

---

Deysi Maribel Castillo Morales  
DNI: 40980708

---

Yoli Raquel Bocanegra Valverde  
DNI: 09724535

## VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

### INSTRUCTIVO PARA LOS EXPERTOS

**Indicación:** Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....  
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	Carrillo Burgos José Alexander
Grado Académico	Magister
Mención	Docencia Universitaria
Firma	

ÍTEM	CALIFICACIÓN DEL JUEZ			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
1. ¿Considera que una de las formas de afectación del interés superior de niño, al ejercer SAP respecto del menor, es el daño psicológico que se le puede causar como consecuencia de ello? Explique.			X	
2. ¿Considera usted que, al ejercerse SAP respecto del menor, se trunca el lazo afectivo de este con su otro progenitor y, como consecuencia de ello se vulnera el interés superior del niño? Explique.			X	
3. ¿considera que se afecta el interés superior del niño, al ejercerse el SAP respecto del menor, cuando producto de ello el menor rechaza a su progenitor y, con esto, las posibilidades de una mejor educación, recreación y, calidad de vida que, el padre alienado le pueda brindar? Explique			X	
4. ¿De qué otra manera se vulnera el interés superior del niño al ejercer el SAP en los procesos de tenencia?			X	
5. ¿Considera usted, necesaria la regulación e incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia en el ordenamiento jurídico peruano? Si / No ¿Por qué? Explique.			X	
6. En su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta al momento de regular e implementar el tratamiento del SAP? Explique.			X	
7. ¿Cuáles serían los aspectos positivos que traería la incorporación del SAP? Explique.			X	

## ENTREVISTA

**TITULO:** NECESIDAD DE INCORPORACIÓN DEL SAP COMO PRUEBA DETERMINANTE EN PROCESOS DE VARIACIÓN DE TENENCIA TRUJILLO-2021.

**DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):**

**FECHA:** ..... **HORA:** .....

**LUGAR:** .....

**ENTREVISTADORES:**.....

**ENTREVISTADO:** .....

**PUESTO:** .....

**INSTRUCCIONES:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento opinión, con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para validar nuestra hipótesis de trabajo y corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar la necesidad de la regulación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia de Trujillo-2021.

**OBJETIVO ESPECIFICO 1:** Examinar la manera en que se vulnera el principio del interés superior del niño en el proceso de variación de tenencia cuando uno de los progenitores ha ejercido el SAP.

*Tabla 18* Cuestionario de entrevista

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTO
Vulneración del principio del interés del niño	Los fundamentos para su regulación	Daño psicológico	1. ¿Considera que una de las formas de afectación del interés superior de niño, al ejercer SAP respecto del menor, es el daño psicológico que se le puede causar como consecuencia de ello? Explique.	Cuestionario de entrevista.
		Trunca el lazo afectivo con el padre alienado	2. ¿Considera usted que, al ejercerse SAP respecto del menor, se trunca el lazo afectivo de este con su otro progenitor y, como consecuencia de ello se vulnera el interés superior del niño? Explique.	
		Mejor calidad de vida	3. ¿Considera que se afecta el interés superior del niño, al ejercerse el SAP respecto del menor, cuando producto de ello el menor rechaza a su progenitor y, con esto, la posibilidad de una mejor educación, recreación y, calidad de vida que, el padre alienado le pueda brindar? Explique	
		Otras maneras de vulneración	4. ¿De qué otra manera se vulnera el interés superior del niño al ejercer el SAP en los procesos de tenencia? Explique.	

*Fuente 18* Elaboración propia de las autoras

**OBJETIVO ESPECIFICO N°03:** Proponer la incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia.

Tabla 19 Cuestionario de entrevista

MATRIZ DE PREGUNTAS				
CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
SAP como prueba determinante	La propuesta del SAP.	Incorporación del Síndrome de Alineación Parental como prueba determinante	5. ¿Considera usted, necesaria la regulación e incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia en el ordenamiento jurídico peruano? Si / No ¿Por qué? Explique.	Cuestionario de entrevista
		Criterios	6. En su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta al momento de regular e implementar el tratamiento del SAP? Explique.	
		Aspectos positivos	7. ¿Cuáles serían los aspectos positivos que traería la incorporación del SAP? Explique.	

## Entrevista

**Título:** NECESIDAD DE INCORPORACIÓN DEL SAP COMO PRUEBA DETERMINANTE EN PROCESOS DE VARIACIÓN DE TENENCIA TRUJILLO-2021.

**Datos generales de los investigadores entrevistado (a):**

**Fecha:** ..... **Hora:** .....

**Lugar:** .....

**Entrevistadores:** .....

**Entrevistado:** .....

**Edad:** ..... **Género:** .....

**Puesto:** .....

### II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar la necesidad de la regulación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia de Trujillo-2021.

**OBJETIVO ESPECIFICO 1:** Examinar la manera en que se vulnera el principio del interés superior del niño en el proceso de variación de tenencia cuando uno de los progenitores ha ejercido el SAP.

1. ¿Considera que una de las formas de afectación del interés superior de niño, al ejercer SAP respecto del menor, es el daño psicológico que se le puede causar como consecuencia de ello? Explique.

---

---

---

---

2. ¿Considera usted que, al ejercerse SAP respecto del menor, se trunca el lazo afectivo de este con su otro progenitor y, como consecuencia de ello se vulnera el interés superior del niño? Explique.

---

---

---

---

3. ¿Considera que se afecta el interés superior del niño, al ejercerse el SAP respecto del menor, cuando producto de ello el menor rechaza a su progenitor y, con esto, las posibilidades de una mejor educación, recreación y, calidad de vida que, el padre alienado le pueda brindar? Explique

---

---

---

---

4. ¿De qué otra manera se vulnera el interés superior del niño al ejercer el SAP en los procesos de tenencia?

---

---

---

---

**OBJETIVO ESPECIFICO N°03:** Proponer la incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia.

5. ¿Considera usted, necesaria la regulación e incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia en el ordenamiento jurídico peruano? Si / No ¿Por qué? Explique.

---

---

---

---

6. En su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta al momento de regular e implementar el tratamiento del SAP? Explique.

---

---

---

---

7. ¿Cuáles serían los aspectos positivos que traería la incorporación del SAP?  
Explique.

---

---

---

---

**ANEXO N°07:**

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO  
CARTA DE INVITACIÓN N°03**

Trujillo, 03 de marzo del 2022

Mg. Geraldine del Carmen Campos González

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **“Necesidad de incorporación del SAP como prueba determinante en procesos de variación de tenencia Trujillo-2021”**.

Con el fin de obtener el título profesional de Abogada.

La presente investigación tiene por finalidad fijar la incorporación del SAP como una prueba determinante en los procesos de variación de tenencia, por lo que se deben de realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, siendo estas validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguras de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedoras de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente

---

Deysi Maribel Castillo Morales  
DNI: 40980708

---

Yoli Raquel Bocanegra Valverde  
DNI: 09724535

## VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

### INSTRUCTIVO PARA LOS EXPERTOS

**Indicación:** Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

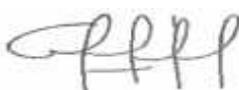
Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....  
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	Campos González Geraldine del Carmen
Grado Académico	Magister Docencia Universitaria
Mención	Docencia Universitaria / Doctora En Educación
Firma	

ÍTEM	CALIFICACIÓN DEL JUEZ			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
1. ¿Considera que una de las formas de afectación del interés superior de niño, al ejercer SAP respecto del menor, es el daño psicológico que se le puede causar como consecuencia de ello? Explique.			X	
2. ¿Considera usted que, al ejercerse SAP respecto del menor, se trunca el lazo afectivo de este con su otro progenitor y, como consecuencia de ello se vulnera el interés superior del niño? Explique.			X	
3. ¿considera que se afecta el interés superior del niño, al ejercerse el SAP respecto del menor, cuando producto de ello el menor rechaza a su progenitor y, con esto, las posibilidades de una mejor educación, recreación y, calidad de vida que, el padre alienado le pueda brindar? Explique			X	
4. ¿De qué otra manera se vulnera el interés superior del niño al ejercer el SAP en los procesos de tenencia?			X	
5. ¿Considera usted, necesaria la regulación e incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia en el ordenamiento jurídico peruano? Si / No ¿Por qué? Explique.			X	
6. En su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta al momento de regular e implementar el tratamiento del SAP? Explique.			X	
7. ¿Cuáles serían los aspectos positivos que traería la incorporación del SAP? Explique.			X	

## ENTREVISTA

**TITULO:** NECESIDAD DE INCORPORACIÓN DEL SAP COMO PRUEBA DETERMINANTE EN PROCESOS DE VARIACIÓN DE TENENCIA TRUJILLO-2021.

**DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):**

**FECHA:** ..... **HORA:** .....

**LUGAR:** .....

**ENTREVISTADORES:**.....

**ENTREVISTADO:** .....

**PUESTO:** .....

**INSTRUCCIONES:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento opinión, con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para validar nuestra hipótesis de trabajo y corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar la necesidad de la regulación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia de Trujillo-2021.

**OBJETIVO ESPECIFICO 1:** Examinar la manera en que se vulnera el principio del interés superior del niño en el proceso de variación de tenencia cuando uno de los progenitores ha ejercido el SAP.

*Tabla 20* Cuestionario de entrevista

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTO
Vulneración del principio del interés del niño	Los fundamentos para su regulación	Daño psicológico	1. ¿Considera que una de las formas de afectación del interés superior de niño, al ejercer SAP respecto del menor, es el daño psicológico que se le puede causar como consecuencia de ello? Explique.	Cuestionario de entrevista.
		Trunca el lazo afectivo con el padre alienado	2. ¿Considera usted que, al ejercerse SAP respecto del menor, se trunca el lazo afectivo de este con su otro progenitor y, como consecuencia de ello se vulnera el interés superior del niño? Explique.	
		Mejor calidad de vida	3. ¿Considera que se afecta el interés superior del niño, al ejercerse el SAP respecto del menor, cuando producto de ello el menor rechaza a su progenitor y, con esto, la posibilidad de una mejor educación, recreación y, calidad de vida que, el padre alienado le pueda brindar? Explique	
		Otras maneras de vulneración	4. ¿De qué otra manera se vulnera el interés superior del niño al ejercer el SAP en los procesos de tenencia? Explique.	

Fuente 19Elaboración propia de las autoras.

**OBJETIVO ESPECIFICO N°03:** Proponer la incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia.

Tabla 21 Cuestionario de entrevista

MATRIZ DE PREGUNTAS				
CATEGORIAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
SAP como prueba determinante	La propuesta del SAP.	Incorporación del SAP como prueba determinante	5. ¿Considera usted, necesaria la regulación e incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia en el ordenamiento jurídico peruano? Si / No ¿Por qué? Explique.	Cuestionario de entrevista
		Criterios	6. En su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta al momento de regular e implementar el tratamiento del SAP? Explique.	
		Aspectos positivos	7. ¿Cuáles serían los aspectos positivos que traería la incorporación del SAP? Explique.	

Fuente 20 Elaboración propia de los autores.

## Entrevista

**Título:** NECESIDAD DE INCORPORACIÓN DEL SAP COMO PRUEBA DETERMINANTE EN PROCESOS DE VARIACIÓN DE TENENCIA TRUJILLO-2021.

**Datos generales de los investigadores entrevistados (a):**

**Fecha:** ..... **Hora:** .....

**Lugar:** .....

**Entrevistadores:** .....

**Entrevistado:** .....

**Edad:** ..... **Género:** .....

**Puesto:** .....

### III. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar la necesidad de la regulación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia de Trujillo-2021.

**OBJETIVO ESPECIFICO 1:** Examinar la manera en que se vulnera el principio del interés superior del niño en el proceso de variación de tenencia cuando uno de los progenitores ha ejercido el SAP.

1. ¿Considera que una de las formas de afectación del interés superior de niño, al ejercer SAP respecto del menor, es el daño psicológico que se le puede causar como consecuencia de ello? Explique.

---

---

---

---

2. ¿Considera usted que, al ejercerse SAP respecto del menor, se trunca el lazo afectivo de este con su otro progenitor y, como consecuencia de ello se vulnera el interés superior del niño? Explique.

---

---

---

---

3. ¿Considera que se afecta el interés superior del niño, al ejercerse el SAP respecto del menor, cuando producto de ello el menor rechaza a su progenitor y, con esto, las posibilidades de una mejor educación, recreación y, calidad de vida que, el padre alienado le pueda brindar? Explique

---

---

---

---

4. ¿De qué otra manera se vulnera el interés superior del niño al ejercer el SAP en los procesos de tenencia?

---

---

---

---

**OBJETIVO ESPECIFICO N°03:** Proponer la incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia.

5. ¿Considera usted, necesaria la regulación e incorporación del SAP como prueba determinante en los procesos de variación de tenencia en el ordenamiento jurídico peruano? Si / No ¿Por qué? Explique.

---

---

---

---

6. En su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta al momento de regular e implementar el tratamiento del SAP? Explique.

---

---

---

---

7. ¿Cuáles serían los aspectos positivos que traería la incorporación del SAP?  
Explique.

---

---

---

---

## ANEXO N°08: MATRIZ DE ANALISIS DOCUMENTARIO

*Tabla 22 Matriz de análisis documentario.*

<b>Sentencia</b>	<b>Expediente/ Fecha</b>	<b>Materia/ Solicita</b>	<b>Hechos</b>	<b>Sujeto de protección</b>	<b>Resuelve</b>

*Fuente 21 Elaboración propia de los autores.*